

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 10220** *Corrección de errores del Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.*

Advertido error en el Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 22420, apartado Doce del artículo primero, en la redacción dada al nuevo artículo 19 añadido al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, apartado 1, cuarta línea, donde dice: «...acciones formativas no financiadas con fondos públicos mencionadas en el artículo 12.3 ...», debe decir: «...acciones formativas no financiadas con fondos públicos mencionadas en el artículo 12.2 ...».